



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 1 de 26

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 089**

**FECHA:** JUNIO 27 DE 2017  
**HORA:** 08:00 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno muy buenos días para todos compañeros de la mesa directiva, a los honorables Concejales. Muy buenos días al doctor Carlos Mario Zapata, subsecretario de gobierno bienvenido muchas gracias por acompañarnos. Al doctor Alejandro Lema Galeano personero de nuestro municipio bienvenido doctor Alejandro, muchas gracias por acompañarnos en el recinto de la democracia. A la compañera Angie y a la doctora Kelly Rojas, Johana, Kelly Johana Rojas bienvenida, muchas gracias por acompañarnos y a su equipo de trabajo.

Al doctor Carlos Eduardo Angulo bienvenido doctor, muchas gracias por estar acompañando, funcionarios del Concejo y a las demás personas que se encuentran en el recinto.

Señor secretario sírvase leer el orden del día de Junio 27 de 2017.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 2 de 26

Buenos días honorables Concejales, Concejalas, funcionarios del Concejo, funcionarios de la personería municipal de Bello en cabeza de su señor personero doctor Alejandro Lema Galeano, doctor Carlos Mario Zapata subsecretario de gobierno, compañero Carlos Eduardo Angulo Rivas y demás personas presentes en el día de hoy.

Siendo las ocho de la mañana damos inicio a la sesión plenaria del día Junio 27 del 2017 con el siguiente orden del día.

1. INTERVENCION DEL DOCTOR ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO CON EL TEMA PLAN DE ACCION PARA EL AÑO 2017. PROBLEMÁTICA DE EMIGRACION DE VENEZOLANOS HACIA EL TERRITORIO BELLANITA.
2. COMUNICACIONES
3. PROPOSICIONES
4. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Verificamos el quórum señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejales:**

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 3 de 26

JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración el orden del día.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Mauricio Mejía Ocampo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO**

Gracias señor Presidente

Buenos días a todas las personas del recinto, una bienvenida señor Personero y su equipo de trabajo.

Para solicitarle señor Presidente que el punto dos de comunicaciones quede de primero y segundo la intervención del señor Personero y como sigue el orden del día.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 4 de 26

Muchas gracias

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración la propuesta.

Bien pueda honorable Concejal Bladimir.

Bien pueda honorable Concejal Bladimir.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ**

Gracias señor Presidente

Cordial saludo a usted, la mesa directiva, todos los corporados y los invitados de hoy cordial saludo.

Señor Presidente también para que quede en el orden del día un minuto de silencio por el tema de Guatape y teniendo en cuenta que en estos momentos tenemos a una compañera de la corporación en medio de esta tragedia y muchos Bellanitas.

Muchas gracias

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración la propuesta del honorable Concejal Mauricio de que en el orden del día el punto dos que es comunicaciones pase a ser el primero y como segundo punto entonces la intervención del señor personero el doctor Alejandro Lena. Y la propuesta del honorable Concejal Bladimir bienvenida, excelente y el minuto de silencio por la tragedia de Guatape que hoy toca precisamente a uno de nuestros compañeros y obviamente nos duele lo que le haya sucedido también a estas familias.

En consideración el orden del día de Junio 27 del 2017 con las modificaciones, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 5 de 26

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Es aprobado señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Vamos entonces por favor con el minuto de silencio.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muchas gracias, paz en sus tumbas y que dios les de muchas fortalezas a estas familias.

Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Seguimos señor Presidente con el punto número 1.

1. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Yo no tengo en la mesa señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 6 de 26

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Algún honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO**

Gracias señor Presidente y gracias a los honorables Concejales por permitir cambiar el orden del día.

Es un comunicado que voy a leer corto señor Presidente y esta dirigido a usted como Presidente y para hacer las acciones pertinentes y para que desde la institucionalidad el secretario mande copia con el anexo a las partes que me voy a remitir.

Muchas gracias señor Presidente

Ya está radicado en el archivo del Concejo municipal.

Bello, Junio 27 del 2017

Señor

Jesús Octavio Jiménez Gil

Presidente del Concejo municipal la ciudad.

Asunto: cumplimiento de fallo

Respetuosamente me permito solicitar señor Presidente hacer las gestiones necesarias ante la administración municipal con el fin de que se dé cumplimiento a la sentencia numero 116 radicado numero 05001233300020150172000 expedida por el tribunal administrativo de Antioquia, sala de decisión oral de Mayo 25 del

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 7 de 26

2017. Que tiene que ver con la revisión del acuerdo número 014 del 2015, expedido por el Concejo municipal de Bello y que declara la invalidez del mismo.

Lo firmo como Concejal en ejercicio y como ex Concejal de ese periodo 2015, 2012 – 2015 con mi cedula y mi celular y mi hijo.

Necesito señor Presidente que se genere la copia para el tribunal administrativo de Antioquia, sala de gestión oral magistrado Rafael Darío Restrepo Quijano, para la doctora Gloria Elena Montoya Cataño alcaldesa encargada del municipio de Bello, para la secretaria de gobierno, para la curaduría primera, la curaduría segunda, la personería del municipio de Bello, la contraloría del municipio de Bello, la secretaria de planeación municipal, CorAntioquia, el Área Metropolitana y la asesoría jurídica de la gobernación de Antioquia que le da la revisión para los acuerdos municipales.

Se anexa la copia de la sentencia referenciada en el comunicado.

Señor Presidente a ver si en el transcurso de la semana se llevan absolutamente todas las copias pero antes de llevarlas, si los honorables Concejales que hoy estamos en ejercicio la quieren firmar pues por supuesto lo pueden hacer porque es un tema de ciudad que hay que empezar a tocar inmediatamente para ser juiciosos en el cumplimiento de un fallo ya expresado en invalidez en un acuerdo municipal por un magistrado.

Entonces le solicito señor Presidente que los Concejales que lo quieran firmar pues bienvenidos o si no yo lo voy a firmar solo señor Presidente para que en el transcurso de la semana por favor hagamos llegar las copias a este que se está refiriendo el comunicado.

Muchas gracias

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable Concejal Mauricio, estaremos atentos para la vigencia respecto al tema y estaremos muy atentos de ella.

Honorable Concejal Estela.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 8 de 26

Con el uso de la palabra la honorable Concejal Estela Suarez.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELA SUAREZ CARO**

Gracias Presidente

Un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, a los Concejales corporados, al personero del municipio de Bello, equipo que lo acompaña y personas que nos acompañan en el día de hoy.

Me adhiero al comunicado leído por el Concejal Mauricio Mejía y que tiene que ver con la declaración del fallo 116 del acuerdo municipal 014 del 2015, e invito no solamente a los corporados que participamos en la aprobación de dicho acuerdo que fuimos siete los que estuvimos el periodo pasado y ahora en este momento estamos ejerciendo como Concejales, sino también a los Concejales nuevos de este periodo en aras de control político debido a la declaratoria que el tribunal administrativo de Antioquia que anula el citado acuerdo siendo un tema de ciudad.

Gracias Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable Concejal Estela, estaremos atentos como lo exprese con el honorable Concejal Mauricio de este tema para hacer llegar estos comunicados y hacer la diligencia pertinente y con respecto a este acuerdo 014 del 2015, Y con estas sentencia 116.

¿Algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 9 de 26

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

2. INTERVENCION DEL DOCTOR ALEJANDRO LEMA GALEANO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO CON EL TEMA PLAN DE ACCION PARA EL AÑO 2017. Y PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA EMIGRACION DE LOS COMPAÑEROS VENEZOLANOS HACIA EL TERRITORIO BELLANITA señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muchas gracias señor secretario.

De nuevo bienvenido doctor Alejandro Lema, personero de nuestro municipio, a todo su equipo de trabajo muchas gracias.

Hoy el doctor Alejandro Lema entonces nos va dar, contextualizar con el plan de acción que viene ejecutando ya doctor Lema cierto, viene ejecutando ya la personería y lo expreso públicamente doctor Lema de pronto ha sido falta de una buena comunicación porque hemos conocido de su buena disposición para cuantas veces necesitemos que usted nos atienda o nos acompañe en el Concejo en este recinto siempre ha estado muy atento y quiero expresarlo públicamente que ha sido de pronto un poco de falta de comunicación más desde el Concejo municipal pero también hemos conocido de su buena diligencia.

Y un tema muy importante doctor Lema que veníamos los honorables Concejales bastantes inquietos como es el tema de la crisis en Venezuela que obviamente nuestro país por ser tan cercano hoy de pronto hay algunos efectos secundarios con respecto a esta situación que está viviendo.

Entonces bienvenido a usted, a su equipo de trabajo muchas gracias, estamos atentos y tiene la palabra doctor Lema.



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 10 de 26

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALEJANDRO LEMA GALEANO  
PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muchas gracias señor Presidente

Con los buenos días para usted, para la mesa, para los honorables Concejales. A los demás funcionarios de la administración y asistentes, y a mi equipo de trabajo.

El día de hoy la presentación la quiero dividir en dos partes, una es presentarles el plan de acción con base en el plan estratégico 2016 – 2019. Las actividades que nos trazamos para cumplir en la presente vigencia conforme en la invitación que me hizo la corporación, pero además contextualizar sobre las actividades que ha efectuado la personería municipal en relación con los ciudadanos Venezolanos que han arribado el territorio Bellanita en el transcurso de este año y la relación de las actividades que estos pueden estar desarrollando en la municipalidad.

Lo primero es contarles obviamente que con base en el plan estratégico nuestra misión y nuestra visión cambiaron obviamente por el nuevo periodo, sin embargo pues por lo menos la misión y la visión contemplan la decencia del deber ser de las personerías municipales y contarles también que para este cuatrenio nos fijamos cuatro líneas estratégicas; una primera línea que tiene que ver con todo el grueso de defensa y promoción de los derechos humanos, una segunda con la participación ciudadana y la defensa del interés público, una tercera con la vigilancia de la conducta oficial y una cuarta con el fortalecimiento institucional. Cada una de estas líneas cuenta con un objetivo general, unos objetivos específicos y unas estrategias para el cumplimiento.

El plan estratégico se construyó con la colaboración de todos los empleados de la personería municipal, cada línea tiene unos responsables, obviamente atendiendo a las limitaciones que tenemos presupuestales y de personal; sin embargo estas son las metas que nos hemos fijado cumplir.

La primera línea tiene como objetivo general establecer en la comunidad programas que puedan fortalecer la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 11 de 26

La segunda busca que en la ciudadanía se genere una cultura de la participación que exista obviamente el conocimiento del reconocimiento de los derechos de la ciudadanía y obviamente velar por el cumplimiento de la constitución y la ley.

La tercera es la vigilancia de la conducta oficial, acá está inscrito todo el asunto o los temas de las funciones preventivas, las vigilancias administrativas y obviamente el control disciplinario.

Y una cuarta, un eje fundamental que es el fortalecimiento institucional que busca mejorar la gestión administrativa de la entidad de la prestación de los servicios a la comunidad, si tenemos un entidad que esta sólida, que es fuerte podemos mejorar la prestación de los servicios, optimizar los recursos y obviamente tener un mayor impacto en la comunidad.

En la primera línea de defensa y promoción de derechos humanos el primer objetivo específico tiende por promover los derechos humanos. Tenemos un siete, ocho actividades; es una línea gruesa, la primera de ellas es sensibilizar y capacitar en derechos humanos a la ciudadanía. Tenemos como meta efectuar cuatro actividades de estas en la presente vigencia. Al igual que cuatro actividades también en la prevención de la agresión escolar en las instituciones educativas de la ciudad.

Y esto es un llamado a las autoridades locales y a las autoridades educativas, el problema de convivencia escolar en la ciudad es notable, viene en aumento, el comité municipal de convivencia escolar no da basto en muchas ocasiones para atender situaciones que se deberían atender dentro de los comités de cada institución educativa y por esto las acciones de la personería tendientes a sensibilizar y a prevenir este tipo de conductas. El acoso escolar es una situación que pone en riesgo a los niños, niñas y adolescentes pero por condiciones generadas por ellos mismos, sin embargo acá debe existir articulación; el año anterior hubo articulación con una de las comisarías de familia y con la delegatura de penal y familia y este año esperamos contar también con ellos para efectuar actividades articuladas, son pocas por lo menos de la personería municipal pero con la ayuda de la administración creemos que se deben aumentar.

En la tercera actividad tenemos la capacitación y acompañamiento a los personeros estudiantiles; esto es un programa que quiero que sea bandera en el cuatrenio. El

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 12 de 26

año anterior tuvimos muy buenas experiencias con estos nuevos líderes. Este año también incluso ya hemos superado la meta de las actividades, sin embargo quiero contarles que cuando se elaboró el plan estratégico y obviamente el plan de acción, obviamente tuvimos en cuenta los recursos con los que contábamos, pero en el camino no hemos encontrado con apoyos y con voluntades, además con la participación de los personeros escolares que nos han permitido incluso ya alcanzar la meta de este tipo de actividades con ellos.

La semana anterior tuvimos un encuentro con ellos el día viernes en el Tulio Ospina, fue un momento muy agradable y de resaltar la participación de estos chicos en este programa; por eso o desde ahí desde el año anterior queremos que este sea una de las actividades banderas de la personería municipal.

La cuarta actividad tiene que ver con la promoción y divulgación de los derechos humanos, en los colegios de la ciudad la meta es una. Acá la idea es vincular a toda la comunidad educativa. El año anterior tuvimos una actividad que fue de una semana, la participación de instituciones educativas fue relativamente baja, fueron seis instituciones las que se vincularon, tuvimos pues una serie de actividades en cuanto a la semana de los valores, fue una experiencia muy enriquecedora y esperamos que este año esta actividad tenga un mayor impacto.

Otra actividad, tenemos una jornada de divulgación de los derechos de los niños en condición de vulnerabilidad y obviamente sobre la defensa de sus derechos; acá nos hemos propuesto dos actividades.

Tenemos otra que es la socialización del nuevo código de policía, la meta son tres, ya efectuamos una y aquí hacer también un llamado, la implementación del procedimiento del nuevo código de policía en el municipio viene coja, faltan recursos, falta capacitación, falta personal, faltan implementos. Se está adelantando una actuación preventiva puesto que el año anterior en actividades de vigilancia revisamos aproximadamente 130 procesos de policía en las inspecciones y tuvimos que intervenir más o menos en 90, esto que implica que el procedimiento viene con falencias y son falencias serias, incluso en inspecciones donde hay procedimientos que no se tocan desde las vigencias 2013 – 2014. Esto es una situación preocupante y el código de policía si bien es una nueva herramienta no es un borrón y cuenta nueva. Entonces aquí la idea es que se fortalezca la aplicación del nuevo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 13 de 26

código pero que no se olviden los procedimientos administrativos sancionatorios que se venían adelantando con la ley 1437; de esa actuación preventiva ya la iniciamos hacer unos requerimientos a la secretaria de gobierno de acá de una de las inspecciones, acá tenemos al subsecretario de gobierno, él ya nos contestó uno de esos requerimientos puesto que hay que empezar por lo más fundamental y es el tema de los recursos; a mí me incluso el anterior subsecretario, los inspectores ya me venían manifestando la falencia en cuanto a estos recursos y tendremos que mirar con servicios administrativos que es lo que pasa que no se han suministrado porque desde la secretaria de gobierno los requerimientos y la justificación de las necesidades se ha hecho. Con esas finalidades obviamente la función preventiva.

En cuanto a otra actividad tenemos el apoyo a la población LGBTI con una actividad que se realiza en el año, esa actividad creo que se va celebrar en julio o agosto. Ya estamos pues obviamente en conversaciones con este grupo poblacional desde hace varios meses.

Tenemos también actividades de socialización de los derechos de las personas con movilidad reducida o con algún tipo de discapacidad física y cognitiva.

Y también el acompañamiento al concejo de disciplina del centro militar penitenciario.

Con esto quiero contarles que la semana pasada el personero delegado en penal familia acudió a la cárcel Bellavista, a la cárcel nacional Bellavista y se nos solicitó también el acompañamiento al concejo de disciplina puesto que la personería de Medellín no lo está haciendo. Evaluaremos el asunto de las competencias, con la personería de Medellín desde el año anterior el tema ha sido complicado porque si bien la cárcel es pues de la ciudad de Medellín o su finalidad es atender esta población, pues el tema territorial a pesar de los convenios que se habían celebrado en personerías anteriores entre los personeros esta vez no quiere cumplirse como a cabalidad entonces estamos prestos como a ejercer las funciones.

Ahora bien dentro de otro objetivo específico tenemos el de promover actividades en defensa de los derechos humanos, acá tenemos todo el grueso de la atención del público del despacho, la elaboración de acciones tutela, derechos de petición, de acciones constitucionales y legales como son los amparos de pobreza e

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 14 de 26

incidentes de desacato, la atención y asesoría de la comunidad de los Bellanitas y la orientación y acompañamiento de las víctimas del conflicto armado, así como ejercer las labores de secretaria técnica en la mesa municipal de participación de víctimas. Todas estas tienen una meta de cumplimiento del 100% porque son actividades que son a demanda de los usuarios, obviamente si un usuario viene y nos solicita una acción de tutela se les da una orientación; suele suceder que la actividad no se corresponda con que sea lo que solicite, por ejemplo que lleguen solicitando un acción de tutela cuando realmente procede un desacato se le orienta o que no procede. Muchas veces en las que no procede es complicado con los usuarios porque pues ellos ya van mentalizados a que se les elabore una acción y obviamente pues ya siendo la última ratio se les efectúa con la advertencia que no se considera procedente toda vez que nuestra función en este punto es de medio y no de resultado y no somos nosotros los que establecemos si procede o no cualquier acción legal o constitucional.

Además nos proponemos generar grupos de atención psicosocial con la ayuda de la unidad de víctimas y de la gobernación de Antioquia para la atención de víctimas al municipio. El año anterior conformamos dos fueron, tres; el año anterior logramos conformar tres grupos aunque la meta era uno porque, porque la respuesta fue muy buena y el apoyo de la gobernación de Antioquia es del PACSIV también fue muy buena. Esto es una actividad que personalmente no me gusta mostrarla, de esta actividad no van a ver relación en redes, no van a ver registros fotográficos porque son grupos poblacionales que al ser focalizados por hechos victimizantes complicados como el tema de abuso sexual y cosas por el estilo; no es bueno hacer este tipo de relaciones puesto que ya después la cogida no va ser la misma porque es exponerlos al público. Las actividades de los tres grupos fueron muy buenas, ellos quedaron muy contentos, este año no hemos podido todavía establecer el contacto con la gobernación de Antioquia pero estamos mirando si desde la universidad Uniminuto logramos conformar un grupo de estos para cumplir este año con esta labor.

Ahora bien, tenemos una campaña contra el reclutamiento forzado, la meta son dos; les cuento que por primera vez el museo casa de la memoria de Medellín va salir de la jurisdicción de Medellín, va estar acá en Bello; la actividad se va realizar en Julio, vamos a tener una exposición itinerante y unas charlas en cuanto al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. En esa actividad tuvimos que hacer

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 15 de 26

un esfuerzo grande en temas logísticos y en poder dar unos elementos que necesitaba el museo, sin embargo hay que aprovechar que este tipo de entidades tienen la receptividad para salir de su municipio y traerlo obviamente al municipio de Bello es muy importante, vamos a llevar unos grupos poblacionales, vamos a llevar adultos mayores, vamos a llevar a los personeros, vamos a llevar a estudiantes de instituciones educativas, las visitas son guiadas se demoran tres o cuatro horas, se demora dos horas; pero además concomitante a esta exposición itinerante se va realizar también la segunda actividad en cuanto a esta campaña y es la formación a maestros del municipio de Bello, vamos a seleccionar unos maestros que obviamente tengan la voluntad en donde se les van a dar unas charlas, el museo les va entregar unos kits que nos ayuden a que ellos repliquen esas enseñanzas en las instituciones educativas generando obviamente un mayor impacto.

En la novena actividad tenemos el acompañamiento a la formulación y al seguimiento del PAT del Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas. El año anterior se hizo acompañamiento a la formulación, hubo muchas observaciones por parte de las víctimas, sin embargo el comité de justicia transicional lo acepto aprobando unas e improbando otras y este año se está pendiente para efectuar el seguimiento; ya empezamos, empezamos a efectuar seguimientos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de tener albergue que no hay. En cuanto al cumplimiento de las ayudas inmediatas, de las humanitarias inmediatas que se están demorando aproximadamente veinte días y con ese asunto también se está iniciando una acción preventiva con base en las actividades que ya les he contado que hemos recopilado información.

Además en cuanto acercar a la personería a la comunidad, tenemos como meta efectuar seis actividades descentralizadas en donde se acerquen los servicios de la personería municipal a las comunas.

Bueno otro objetivo específico es acceder a la comunidad con actividades que resalten la promoción, la importancia de la promoción y protección de los derechos; el primero de ellos es la conmemoración del día nacional e internacional de las víctimas; este año conmemoramos el día nacional con un evento muy bonito en compañía de internos de la cárcel del batallón del Pedronel Ospina y estamos pendientes en el mes de Noviembre para celebrar el día internacional.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 16 de 26

Bueno, acá también les cuento que tenemos unas jornadas de atención masiva a la población víctima.

En la personería se venía estableciendo que las descentralizadas eran todos los servicios incluyendo también el asunto de víctimas y lo que buscamos es que las descentralizadas sigan así, los servicios de la personería con la atención a víctimas. Pero también adelantar actividades que sean focalizadas única y exclusivamente a la población víctima del conflicto armado. En el municipio llegamos casi a sesenta mil víctimas y por esto tenemos establecidas diez jornadas de atención masiva, incluso creo que ahora el 11 o el 12 de Julio hay otra que va ser grande, va tener una oferta institucional alta porque no vamos a estar solamente nosotros sino que también va estar obviamente la dirección administrativa de reconciliación y la unidad de víctimas del nivel pues departamental.

Tenemos el tema de formación también a víctimas, la meta es una y sensibilizar para generar cultura sobre el respeto del medio ambiente tenemos una actividad en el año.

Ahora bien en cuanto a la segunda línea de participación ciudadana y defensa del interés público tenemos como otro objetivo promover la defensa de los intereses de la ciudadanía a través del control del cumplimiento a la ley. Son actividades pues de orientación y acompañamiento en materias de mecanismo de participación ciudadana que en el municipio son muchos, en el municipio se interponen muchas acciones populares, de ahí que debemos participar activamente los comités de verificación de estas acciones; la personería no tiene conocimiento de todas puesto que los juzgados administrativos muchas veces cuando conforman los comités no nos tienen en cuenta, sin embargo uno realizaba actividades como por ejemplo el ascensor de la sede del tránsito, las baterías sanitarias, el tema del cortado, el ascensor de este edificio; son aproximadamente dieciocho, diecinueve actividades que son ejecutadas de manera continua. Cada dos meses estamos reuniendo este tipo de comités.

Ahora bien, tenemos la intervenciones en procesos judiciales y administrativos, estamos aumentando la presencia en este tipo de actividad. Como les conté por ejemplo el año anterior se hicieron 130 revisiones oficiosas a las inspecciones de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 17 de 26

policía y la inscripción en el registro de vidurias que ese si por norma lo tenemos que cumplir.

Ahora bien, nos proponemos a efectuar dos jornadas de dimensión territorial del pos acuerdo, actividades importantes por la coyuntura que hoy por hoy vive el país y también sensibilizar en derechos del consumidor a la población.

En la tercera línea, en la vigilancia de la conducta oficial tenemos que promover una cultura del cumplimiento a la ley, una cultura de la legalidad; una actividad es el seguimiento a la elaboración e implementación del plan anticorrupción en las entidades del orden municipal. También capacitar a servidores públicos, una capacitación. La jornada de transparencia que en el mes de diciembre se efectúa y participan todos los controles del orden municipal.

También tenemos como otro objetivo específico consolidar un control eficiente a la conducta oficial. Tenemos obviamente la recepción y tramite de las quejas de la comunidad y además tramitar los procesos disciplinarios de competencia de la personería.

Esto es un asunto que me preocupa en tanto que el volumen de las investigaciones disciplinarias y de las quejas es muy alto, hay una congestión mayor, hay una congestión mayúscula en el despacho; sé que en igual sentido esta la oficina de control interno del municipio. Esto es un asunto que preocupa, estamos adelantando un plan de descongestión del año anterior que se efectuó. Este año estamos debidos reformularlo y ahí vamos cumpliendo pero humanamente no alcanzamos a responder al volumen de actuaciones disciplinarias que se deben adelantar. Este tema tiene que revisarse definitivamente porque necesitamos los recursos para poder responder con este tipo de actuaciones.

Ahora bien las intervenciones en procesos administrativos tramitados en las inspecciones de policía por solicitud de la ciudadanía.

También tenemos como actividad hacer seguimiento a los procesos administrativos que adelanta la secretaria de tránsito y transporte para la implementación de foto comparendos; con esto el año anterior tuvimos una mala experiencia en tanto que el concesionario no quería dejarnos ingresar a obtener los datos y la documentación

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 18 de 26

que requeríamos, fue muy receloso, fueron groseros, me maltrataron dos funcionarios; situación que espero que este año cambie, máxime que ya hay una nueva ley que está en espera de sanción presidencial para reglamentar este tipo de actividades.

Seguimientos a derechos de petición por solicitudes ciudadanas; acá la meta es cien pero por solicitudes ciudadanas. Les cuento que todo derecho de petición que entra al despacho con copia le estoy haciendo seguimiento porque, porque la administración no responde, la administración no responde los requerimientos de la ciudadanía e incluso en oficios que he tenido que efectuar este año, aproximadamente en diez actuaciones tuve que interponer acciones de tutela porque los secretario, los subsecretarios o los funcionarios de la administración nos responden. Entonces hemos tomado la decisión de hacer seguimientos a todas las actividades, a todos los derechos de petición que nos llegan con copia teniendo buenos resultados porque también hay que reconocerlo que desde que estamos implementando esta actividad las respuestas están llegando y eso se ve reflejado en la comunidad porque les están respondiendo las solicitudes, son actuaciones pues adicionales que hay que hacer pero todo en favor del peticionario del ciudadano.

Se tiene presupuestado dos seguimientos al cumplimiento del plan de desarrollo, empezamos al inicio del año solicitando una información, mucha de ella fue de la que tuvimos que interponer acciones constitucionales y esperamos ahora finalizando el segundo semestre efectuar otros seguimientos.

Adelantar los procedimientos de vigilancia administrativa que se han solicitados o deban adelantarse hemos efectuado varios procedimientos de este tipo, eso es una actividad pues que es continua y sin descanso.

Y ejercer la función preventiva en los casos en que proceda, aquí hemos establecido un procedimiento nuevo, desde gestión de la calidad tenemos establecido un procedimiento para efectuar de una manera coordinada la función preventiva de la entidad hemos tocado temas desde el cuerpo de bomberos hasta el tema de la Gabriela, lo de las inspecciones. Esto genera unas actividades gruesas y fuertes en la entidad pero si el municipio sabe aprovecharlas pueden evitarse futuras investigaciones y además darle cumplimiento a la norma.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 19 de 26

También tenemos unas actividades de revisión de los procesos contractuales de las entidades de competencia de la entidad. El año pasado tuvimos varias revisiones, este año hemos hecho varias; nos hemos encontrado pues situaciones que están por mejorar, otras secretarías que manejan muy bien los expedientes contractuales, las, hace tres o cuatro semanas estuvimos en una de las secretarías y ha sido la que mejor ha manejado el tema contractual hasta ahora entonces se ve que estos asuntos tienen obviamente impacto en la comunidad.

En cuanto al fortalecimiento institucional tenemos como objetivo específico realizar el diseño, ajuste e implementación de procesos y procedimientos efectivos para la entidad; como primera actividad tenemos la de diseñar, gestionar e implementar el programa de gestión documental. El tema documental se recibió en un caos en la personería y aún está en un caos, hemos efectuado muchas actividades pero el tema de la implementación de las tablas de retención, del destino final de los documentos, de donde guardarlo, del espacio público es muy muy complicado, es un asunto que debemos mejorar pero hay que establecer las actividades para hacerlo.

Además también nos proponemos como ya les había contado ajustar, diseñar e implementar un sistema de gestión de calidad. Tenemos como meta efectuar doce actividades.

También el fortalecimiento del sistema de control interno, la personería no tiene un encargado de control interno conforme al estatuto de anticorrupción, dentro de la planta de cargos no está, es una falencia que se ha denotado en las auditorías de la contraloría. El año anterior fue una de las que menos puntaje saco, tomamos obviamente acciones correctivas pero no son suficientes porque obviamente queremos cumplir la norma y esto es un aspecto que también hay que mejorar.

Tenemos como otro objetivo específico divulgar la gestión de la entidad ante la comunidad Bellanita, actividades de promoción de derechos a través de redes pues sociales, digitables; la meta son doce. Fortalecimiento de la imagen institucional, la implementación de la estrategia de gobierno en línea, a través de página web, ya tenemos página web, no teníamos, tenemos página web. El sistema de PQR funciona, estamos recibiendo peticiones, quejas y reclamos vía web; está

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 20 de 26

funcionando muy bien, esto es muy importante para acercar la entidad a la comunidad.

Acá me disculpan porque incluimos esta actividad en esta línea y en realidad es de la segunda línea, que pena con ustedes.

Es que la ruta sea tu vida son jornadas de sensibilización en cuanto al respeto a las normas de tránsito. El año pasado tuvimos la oportunidad de hacerla en el corregimiento de San Félix. Para este año tenemos programadas dos de la cual ya una se efectuó pero me disculpo de nuevo porque este no hacia parte de esta línea, de la línea cuatro.

En el objetivo específico 4.3 tenemos el fortalecimiento del plan de capacitación y bienestar laboral; La meta es una. Tenemos obviamente el plan de capacitación y bienestar laboral y ese plan tiene una serie de actividades que se desarrollan durante todo el año. La idea es que el grupo de trabajo se esté capacitando, que el grupo de trabajo este cohesionado, que haya un buen ambiente para poder responder de esa manera a la comunidad.

Y un último objetivo específico está el de mejorar la planta de bienes muebles e inmuebles de la entidad; el primero en mejoramiento y adecuaciones locativas, tenemos pues que se presentan actividades que se deben desarrollar en el año al igual que el fortalecimiento al proceso de bienes. No sabíamos que bienes teníamos, hay unos bienes que se recibieron sin placa y que no se les puede incluso poner placa porque los contratos no aparecen, son unos bienes ya vetustos y tenemos que lidiar con ese tipo de actuaciones.

El año anterior hicimos un esfuerzo muy grande en la adquisición de sillas para todos los empleados, el tema de las incapacidades sea recurrente en cuanto afectaciones a la espalda y a todo este tipo de situaciones por no contar con los implementos necesarios; tenemos descansa pies, tenemos un pasmaos. Son cosas que pueden parecer pequeñas pero para la personería y por el presupuesto que tenemos son esfuerzos muy grandes que hay que hacer.

Bueno esas son las metas que nos impusimos para la vigencia 2017 en cuanto a las actividades y también con base en la invitación de la corporación me pidieron

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 21 de 26

que rindiera informe sobre la atención de ciudadanos Venezolanos al territorio Bellanita.

Y sobre esto quiero contextualizarlos y es que al inicio del año, bueno a finales del año anterior y al inicio de este año tuvimos una fluencia alta de este tipo de población porque al despacho iba una persona que quedada registrada pero el núcleo familiar eran de cuatro de cinco, seis integrantes. Entonces eso implica que el municipio está siendo receptor de este tipo de población y si esos son los que tenemos registrados como serán los que no, cuantos serán los que no. si ustedes hoy van al parque en tres establecimientos de comercio la mayoría son Venezolanos, si se va ir a tomar una foto, si va ir a una de las papelerías o si va ir a una de las cafeterías. Desen la pasadita y veras.

La pregunta es cómo están ejerciendo ese tipo de labores y esa pregunta no solamente no la hacemos nosotros sino también los demás municipios porque por ejemplo usted va al lleras y la mayoría de los meseros hoy por hoy son ciudadanos Venezolanos. Eso es una actividad que, una conducta que es recurrente en cuanto a la llegada de estos ciudadanos Venezolanos.

Entonces que hicimos, en primera instancia tuvimos una acercamiento con migración Colombia, tuvimos una reunión en la personería de Envigado, los personeros del Valle del Aburra y nos dijeron cuál era la ruta para la atención de este tipo de ciudadanos. En conclusión lo que nos dijo migración es, si no tienen el pasaporte debidamente apostillado y, o no tienen la residencia y están acá de alguna u otra manera lo que tienen que hacer es que nos deben llamar porque ese ciudadano está en condición de ilegalidad en el territorio nacional.

Entonces nosotros con el llamado que ustedes nos hacen los conducimos a la sede de migración, establecemos bajo que estatus están y veremos si hay que deportarlos o retornarlos, no esa no es la palabra técnica pero se me olvida en estos momentos. Son dos, deportación y expulsarlos, son esos dos los mecanismos.

Nosotros quedamos desconcertados porque pues la ciudadanía acude a nosotros obviamente para ayudarles a resolver los problemas que tienen y la solución no es retornarlos al sitio donde fueron expulsados.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 22 de 26

Entonces tomamos o adelantamos actividades para empezar atenderlos y satisfacer las necesidades que tenían. Tuvimos unos niños que requerían pues estar obviamente en una institución educativa cursando sus estudios, colaboramos con eso; en cuanto a ese tema de la receptividad la administración ha sido alta pero además también en temas de salud ahí si hay que ejercer las acciones constitucionales para poder garantizar los derechos. Luego en un comité de justicia transicional en el mes de Marzo con ARNUR se toca la situación, se expone que es lo que está pasando en el municipio y se crea una mesa técnica que se hace en Medellín y en esa mesa técnica hay varios actores de varios municipios del área metropolitana y ahora les voy a contar que se hace.

Entonces entre el 20 de Enero y el 20 de Junio han sido atendidos 37 ciudadanos Venezolanos en la personería municipal. De estos 37 Venezolanos que podemos concluir, hombre en el tema de ingreso al país existen tres opciones, una entran con pasaporte y autorización de permanencia por tres meses y se quedan, en ese tiempo intentan legalizar obviamente la estadía en el país. Lo segundo un ingreso ilegal. Y lo tercero es que se produce un ingreso ilegal pero con finalidades de solicitar refugio; acá ya tienen que mediar una serie de condiciones de tipo político o religioso para que el país acepte este tipo de solicitudes.

En cuanto al derecho de la salud se tiene garantizado la atención de urgencias vitales a todos los ciudadanos o a todas las personas que estén en el territorio nacional. Conforme a la sentencia T314 del 2016 hemos interpuesto dos acciones de tutela protegiendo este derecho.

En cuanto a los temas de documentación, el primer caso son los Colombianos que retornan; estos Colombianos que estaban viviendo en el territorio Venezolano puede haber dos opciones. Uno que poseen documentos vigentes entonces conforme a esos documentos se les asesora para que puedan acceder a toda la ruta de la oferta institucional, el ingreso a la base de datos del sisben, obviamente a todas las actividades que tiene que ver con el ejercicio de sus derechos civiles, al ingreso a las instituciones educativas; con esto no hay mayor problema. El segundo si no poseen documentos vigentes se remiten en primera instancia registraduría para que posterior a que la registraduría los documente puedan acceder a la oferta institucional.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 23 de 26

El segundo caso son Venezolanos de nacimiento pero que sus padres son Colombianos; acá se pueden presentar dos escenarios también. Uno que sean menores de siete años, aquí no hay mayor problema se direccionan a cualquier registraduría, se procede a la documentación y pueden acceder a la oferta. O el segundo es que sean mayores de siete años, si son mayores de siete años estos deben ser remitidos a una registraduría especial y ese trámite se demora seis meses; en el informe que les envié están las circulares y las actividades que se realizan en esos seis meses, ahí debe de existir el acompañamiento de dos testigos en cuanto al nacimiento que afecto el núcleo familiar que se conoce que son o que pertenecen a ese grupo familiar; es un asunto más o menos engorroso.

Sin embargo la registraduría de Bello está solicitando dos requisitos adicionales que van en contra de la circular 064 del 18 de Mayo del 2017 que son, autorización de migración Colombia para el ingreso de estos ciudadanos al país y el pasaporte sellado y apostillado.

Pues no estamos haciendo nada porque si la circular tiene la finalidad de legalizar o de por lo menos documentar a las personas que se encuentran en el territorio si le estamos pidiendo estos dos requisitos pues ya estamos de tajo eliminando dos de las condiciones que teníamos antes o de las características que teníamos antes y es quienes entraron de manera ilegal al territorio sea o por quedarse y establecerse acá o por solicitar refugio. Entonces ahí ya es un asunto que se debe coordinar con la registraduría municipal; la semana pasada tuvimos una capacitación dentro de la mesa el día jueves con la registraduría a nivel nacional y esperamos que a partir de esto se tengan acercamientos con la registraduría municipal para acceder a este tipo de documentación. Problema también que la documentación que se está haciendo por ejemplo del registro civil, hay dos tipos de registro civil; uno de nacionalidad y otro de documentación cierto. El problema es que la resolución tiene que ver con los registros de documentación, entonces el registro civil se está haciendo para decir vea ese es su nombre porque usted tiene derecho a un nombre, a una documentación; pero no a la nacionalidad ese si es un trámite aparte.

Entonces vamos a medias pero ya eso es un asunto pues que se debe resolver desde el nivel central.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 24 de 26

Ahora bien, en cuanto a educación hemos atendido tres casos, de esos tres casos los niños están en las instituciones educativas desde principio de año y los rectores están esperando a que se normalice la situación.

Problemas, que se necesita la historia o el historial educativo de los niños, niñas y adolescentes y desde Venezuela pues el tema para enviar documentos eso está prácticamente nulo, la comunicación es pues muy baja. Además las fechas para apostillar estos documentos, las citas; si usted ya tiene el documento, si por ejemplo usted se trajo el documento desde Venezuela pero no lo tiene apostillado, usted tiene que apostillarlo; las citas se están dando para dentro de dos años entonces eso es otra situación que el gobierno nacional tendrá que normalizar.

Y lo tercero es que no están expidiendo pasaportes, al día de hoy el tema de los ciudadanos no se les está expidiendo el pasaporte.

Permiso de trabajo, estos permisos son entregados por migración Colombia, aquí previamente ya tiene que haber una situación de normalidad y de legalidad en cuanto a la estadía de los ciudadanos Venezolanos y se tiene que verificar la necesidad obviamente del ejercicio de las labores.

Hemos conocido tres casos, dos de ellos con estudios de posgrados y manejo de lengua extranjera; llegaron solicitando asesoría pues frente a esta situación, fueron dirigidos a migración Colombia. Uno es administrador de empresas, uno es ingeniero y otro es negociador internacional.

Ahora bien, frente a la solicitud de refugios esto es lo que más le interesa al NUR en este tema de solicitud de refugio hemos tenido conocimiento de dos que están asentados en el municipio. uno es un periodista, el periodista ingreso al territorio Colombiano en el 2015, volvió, retorno al territorio Venezolano en el 2016, sin embargo retorno ese mismo año al país, está en el municipio de Bello y está en trámite de la solicitud de refugio; en esto nos ha colaborado ARNUR, nosotros también les hemos ayudado a ellos en cuanto al diligenciamiento de una especie de que, de ficha en donde se están estableciendo las condiciones en las que llego, en las que están y las causas por las cuales se solicita el refugio.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 25 de 26

Y tenemos a otro que es un activista político que tiene un familiar pues que fue retenido por la GNB y además posterior a la liberación todos emigraron a Colombia y llegaron al municipio de Bello. Acá tenemos que esta familia llegó con familia más que extensa, pues son situaciones que ya se tendrá que revisar desde la administración municipal si tiene conocimiento de esto para obviamente la atención. Tiene un niño al cual se le garantiza pues el derecho a la salud, sin embargo el resto de la familia se encuentra en trámite pues de acceder a los derechos.

Ahora, en cuanto a la red de actores esto fue lo que le contamos de, lo que les conté de la mesa. Tenemos que este se reinstaló el mes de mayo, la idea de iniciar era para la atención y respuesta de la solicitud de asilo y refugio pero como no existen unos mecanismos legales para la atención a esta población, su enfoque se ha extendido y ha cambiado. Por esto tenemos que buscar una articulación entre instituciones para que la oferta institucional por lo menos en el área metropolitana sea la misma; esa red de actores está conformada por migración Colombia, dirección territorial Medellín, la línea 123 en el enfoque social de la Alcaldía de Medellín, pastoral social, cruz roja, comité internacional de la cruz roja, personería de Itagüí, Alcaldía de Itagüí, personería de Bello, personería de Medellín, alcaldía de Medellín y ARNUR.

Ojala la Alcaldía responda la invitación que se le hizo a la red porque es importante que estén presentes. Aunque sé que el tema ya se viene tratando.

Que problemáticas encontramos, no hay un plan determinado de cómo atender la situación. Ni desde el nivel nacional, ni local existe un plan para atender esta situación.

Recursos pues son los que se tienen en la oferta institucional obviamente.

Hay debilidades en cuanto al desconocimiento de la identificación y en cuanto a asuntos ya de derechos internacional que eso es una falencia ya que todas las entidades la tenemos, son temas muy especializados.

El desconocimiento de roles y competencias institucionales y la falta de atención a los solicitantes de asilo, refugiados y otras personas con necesidad de protección internacional.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 26 de 26

Que pasa, que nosotros colaboramos para que esa solicitud se tramite pero ya en el tramite desde migración y desde el ministerio de relaciones exteriores la solicitud ya empieza con pasos lentos y quienes solicitan recursos obviamente, perdón; y quienes solicitan el refugio obviamente requieren que su situación sea resuelta de una manera pronta.

Ahora bien también encontramos que había un vacío normativo frente a los ciudadanos Venezolanos regulares, por más que se toman acciones desde el nivel central como el tema de la identificación, del acceso a la salud existe porque el acceso a la salud sí, pero de urgencias vitales. Entonces tuvimos una situación que incluso una materna de seis o siete meses el tema de los seguimientos prenatales no se estaban efectuando entonces hay que acudir a la tutela, ya pensando incluso en las actividades de parto y obviamente pues se logró que se concediera. Pero el problema es cuando las personas o estos ciudadanos Venezolanos no acuden a las entidades y ya uno se entera de las situaciones cuando están a punto por ejemplo de dar a luz. Y obviamente pues por las condiciones en que están no es fácil acudir a una, cualquier autoridad.

Estas son las actividades que se han desarrollado en cuanto al tema de ciudadanos Venezolanos en el territorio, es un asunto que está en pañales, está por decantar y acá se necesita el compromiso de la administración para establecer realmente rutas. Pero en el mismo problema está Medellín, esta Itagüí, esta envigado, están todos los municipios; hay es que hablar el mismo idioma, yo creo que entre administraciones deben conciliarse o llegarse a acuerdo en cuanto a las rutas que deberán atender a estos ciudadanos puesto que si ustedes van a varias zonas de la ciudad ustedes van a encontrar ya ventas estacionarias ambulantes que son lideradas por ciudadanos Venezolanos. Entonces esto parte desde que hay que hacer control y no se puede ser permisivo tampoco de una manera completa.

Señor Presidente muchísimas gracias por la invitación, estaré atento a las inquietudes en cuanto a la presentación del plan de acción y a la situación de la atención a los ciudadanos Venezolanos por parte de la personería municipal.

Muchísimas gracias

1:04:32

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 089 del 27 de Junio de 2017 27 de 26

**Jesús Octavio Jiménez Gil**  
Presidente

**Carlos A Carmona Rodriguez**  
Secretario

Lorena Guzmán Saldarriaga